

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE AGUAS DE GUADIX, S.A

La Dirección General de Aguas de Guadix, define, para todas las actividades de la empresa, la presente Política del Sistema de Gestión, bajo una cultura de integridad y cumplimiento, teniendo en cuenta todas las Políticas del Grupo FCC y cuyo alcance es la Gestión de Calidad, la Competencia de los Laboratorios de Ensayo, la Innovación, la Gestión Ambiental y Energética, la Salud y el Bienestar Laboral y la Gestión de la Seguridad de la Información para las siguientes actividades: gestión del ciclo integral del agua, gestión de instalaciones deportivas, laboratorios de control de la calidad del agua, diseño y construcción de plantas de tratamiento de todo tipo de aguas y efluentes y concesiones de obras hidráulicas; siendo su voluntad la mejora permanente en todas y cada una de las actividades que se desarrollan. Todas las personas con responsabilidad en las empresas de Aguas de Guadix deben de conocer y dar a conocer a sus equipos esta Política.

Los principios de actuación del Sistema de Gestión de Aguas de Guadix son:

- Asunción de la resolución de Naciones Unidas en cuanto al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Gestión de las actividades de Aguas de Guadix a través de la implantación de un Sistema de Gestión integrado, eficiente y único, basado en la gestión por procesos y sus riesgos asociados.
- Garantizar la satisfacción de los Clientes, sea cual fuere su naturaleza y ubicación territorial, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y realización de productos que cumplan con los requisitos especificados.
- Desarrollar técnicas de análisis de aguas mediante metodologías de trabajo uniformes y contrastables, que garanticen la objetividad e imparcialidad de los resultados obtenidos en la calidad de las aguas tratadas y distribuidas.
- Proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad, así como contra accesos no autorizados.
- Fomentar la I+D+i como estrategia competitiva de Aguas de Guadix y explotar y proteger los resultados obtenidos.
- Utilizar procesos, prácticas o materiales que eviten, reduzcan o controlen la contaminación y su riesgo, bajo el enfoque de su prevención y obtener así mejoras en el comportamiento ambiental, en el consumo de recursos, en la gestión de la biodiversidad y en el desempeño energético y climático de Aguas de Guadix.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el Cliente, la legislación aplicable, las normas de los sistemas de gestión aplicables, la pertenencia al Grupo FCC y otros compromisos y acuerdos suscritos por Aguas de Guadix.
- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes en materia de Salud y Bienestar Laboral.
- Mejora continua del Sistema de Gestión, a través del análisis de los datos, eliminación de peligros y reducción de los riesgos para la Salud y Bienestar Laboral, gestión de la comunicación y accesibilidad a la información, aplicación de herramientas de calidad y técnicas de innovación, compras y diseño de productos y servicios energéticamente eficientes, el establecimiento de objetivos y metas y acciones de mejora a corto, medio y largo plazo; y la revisión de los sistemas y la participación de las personas de las actividades de Aguas de Guadix.
- Poner a disposición los recursos y herramientas necesarios, así como fomentar la formación continua, sensibilización, motivación y aseguramiento de la competencia del personal que forman parte de Aguas de Guadix.
- Comunicar la presente Política, y los documentos necesarios, a todo el personal de Aguas de Guadix, así como a las empresas colaboradoras y demás grupos de interés.

En Guadix, mayo de 2020

Fdo. Jesús Galera Martínez

Documento firmado electrónicamente.

